



**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE
LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

LICITACIÓN PÚBLICA 007/2022

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 hrs. del día 29 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 52 y 70 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la Licitación Nacional 007/2022, para la "Contratación del servicio de atención médica integral de hospitalización y servicios de tercer nivel de atención" perteneciente al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, se reunieron en el Salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Instituto, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos de esta ciudad Saltillo, Coahuila, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, los proveedores interesados y cuyos nombres y firmas figuran al calce y final de esta acta; así como los funcionarios siguientes:

El Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General y Dictaminador Técnico del Subcomité de Adquisiciones, el Profr. Osvaldo de la Cruz García, Vocal del Subcomité de Adquisiciones, la Q.F.B. Dora Elia Saucedo Escobedo, Directora del Área de Servicios Subrogados, Ing. Sergio de la Peña Chapa, Vocal del Subcomité de Adquisiciones y Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios.

El Ing. Alejandro Treviño Saldaña, en su carácter de Director General del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y al no presentarse un representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas; hace uso de la palabra para dar la bienvenida y agradecer la asistencia de los participantes y explica de manera suscrita el motivo de la reunión, destacando la importancia del evento y enseguida concede el uso de la palabra a quien lo solicita para los efectos que estimen pertinentes y en este orden se hacen las siguientes

ACLARACIONES

Por los licitantes:

Proveedor UNE MEDICA

1. **¿En relación a los pagos 30 a 60 días naturales se dará pagos en base a facturación expedida?**

Respuesta. El pago es contra factura, la papelería se entrega en Subrogados, se revisa la documentación, se solicita una pre factura con su soporte que cumpla los requisitos, se revisa y si está todo correcto se solicita la factura. A partir de ese momento se contará el tiempo para el pago.

No hay anticipos para que se realice el trabajo. A los 60 días se pagará la factura.

2. **¿Se pueden realizar procedimientos y atenciones médicas en unidades de hospitales magisterios?**

Respuesta. No se permiten las instalaciones del magisterio para realizar los servicios subrogados. Deberán realizarse en hospitales particulares

3. **¿Es posible ofrecer descuentos al 10% en base a paquete de servicio si se realizan procedimientos dentro del hospital magisterio?**

Respuesta. No se permiten las instalaciones del magisterio para realizar los servicios subrogados. Deberán realizarse en hospitales particulares

4. **¿Las referencias de consultas médicas pueden ser realizadas en hospitales de magisterio?**

Respuesta. No. Se realizarán en los consultorios particulares de los médicos

5. **¿El alta del paciente se dictamina una vez al retiro de puntos en caso de evento de cirugía y en caso de nueva evaluación se solicitará por petición sub-subrogado?**

Respuesta. Con una contrarreferencia por parte de los médicos particulares

6. **¿La solicitud de los servicios será siempre por escrito?**

Respuesta. Si. Con nota médica. Los servicios que se realicen por llamada telefónica deberán estar sustentados a través de correo electrónico.

7. **En caso de solicitud de urgencia ¿Cuál será la forma de solicitud?**

Respuesta. Vía telefónica y a través de correo electrónico.

8. **¿En relación a la facturación deberá ser en base a concepto de catálogo de anexo de la propuesta económica?**

Respuesta. Si. Los servicios que no estén incluidos en el catálogo, se deberá realizar un oficio con los costos

9. **¿El informe médico expedido se entregará a paciente?**


Respuesta. No

10. **¿Cuánto es el tiempo de acreditación de factura recibida?**

Respuesta. Una semana

11. **¿El equipo médico del proveedor que se utilice en alguna urgencia podrá ser usado en las unidades médicas?**

Respuesta. No



12. ¿El proveedor Medica Integralis envió sus preguntas con 24 horas de anticipación?

Respuesta. No, la licitación lo permite



PROVEEDOR MEDICA INTEGRALIS

13. ¿Es necesario que la empresa tenga hospitales privados en todo el Estado?



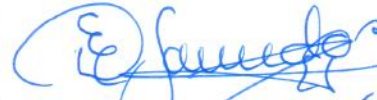
Respuesta. Si, de acuerdo a las bases de licitación.

Siendo las **14:30** hrs. del mismo día se da por terminada esta junta de aclaraciones.

POR LOS PROVEEDORES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
EVERARDO DE JESUS LOZOYA LARA	UNE MEDICA	
EDGAR ALFONSO CASTILLO IBARRA	MEDICA INTEGRALIS SDRL	

POR EL INSTITUTO DE SEVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA	DIRECTOR GENERAL Y DICTAMINADOR TÉCNICO	
PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS A DERECHOHABIENTES Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
Q.F.B. DORA ELIA SAUCEDO ESCOBEDO	DIRECTORA DEL ÁREA DE SERVICIOS SUBROGADOS	

ING. SERGIO DE LA
PEÑA CHAPA

DIRECTOR GENERAL
DE ÁREA DE RECURSOS
Y MATERIALES Y
SERVICIOS Y VOCAL
DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]